

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios de:
IMEKIF S.A.

En nuestra calidad de Comisario de IMEKIF S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos informarles que hemos examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y transacciones en los estados financieros; incluyó también la verificación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las modificaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la preparación de la opinión sobre los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión fue suficiente para expresar una opinión.

Conforme a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con las disposiciones de las normas legales vigentes, informamos que:

Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en materia contable consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, el cual se regió por las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación es determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustanciales que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Requisitos legales y contables

La Empresa IMEKIF S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuya actividad principal es la venta de bienes de ventas al por mayor y menor de maquinaria y aparatos eléctricos electrónicos.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, concluimos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Registro Mercantil, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Con respecto a la Empresa durante este año no ha tenido un mayor movimiento en sus actividades, lo que no ha alcanzado los objetivos planificados; pero cabe señalar que en los últimos meses de actividad económica que ha desarrollado ha generado ingresos aceptables pero no los propuestos.

Concluimos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos en la continuación.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA IMEKIF S.A. al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA IMEKIF S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Firmado y Acreditado.

